



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

Decreto No. 0154

(**08 ABR. 2026**)

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTACATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que el cargo de SECRETARIA PRIVADA bajo el LA SECRETARIA PRIVADA, se encuentran en vacancia definitiva, en tanto se aceptado la renuncia de su titular.

Que, dada la naturaleza de sus funciones, es necesario encargarlas a un servidor publico de la entidad, mientras se nombra(n) y se posesiona(n) al nuevo titular.

Que en mérito de lo expuesto.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo al/a servidor/a publico/a **CLAUDIA CIFUENTES ROBLES**, identificado/a con la cedula de ciudadana la No. 40.988.191 quien funge como JEFE DE ASESORIA JURIDICA con clasificación código-grado 115-14 bajo la OFICINA ASESORA JURIDICA de las funciones propias del cargo de SECRETARIA PRIVADA con clasificación 020-20, bajo la SECRETARIA PRIVADA, mientras se provee el empleo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los **08 ABR. 2026**

EL GOBERNADOR (E)


CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON

Proyectó: GTH
Revisó: Oficina Asesora Jurídica